

**CONSTANCIA PÚBLICA AL ESTADO COLOMBIANO Y A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL, POR LA
INJUSTA PERSECUCIÓN JUDICIAL DESATADA EN CONTRA DE LOS MANIFESTANTES DEL PARO
NACIONAL CONTRA EL GOBIERNO DE IVAN DUQUE
PLENARIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
24 de noviembre de 2021**

Desde hace varios días venimos asistiendo a la captura sistemática de personas en ciudades como Bogotá, Ibagué, Cali, Sogamoso, Paipa y Pasto, la mayoría de ellas jóvenes que participaron en el Paro Nacional contra el gobierno de Iván Duque, debido a ordenes emitidas por la Fiscalía General de la Nación con las que se podría estar avanzando en una estrategia de criminalización de la protesta social y de justificación de la barbarie cometida por agentes del estado en contra de los manifestantes.

Aunque somos respetuosos de las instituciones y de las decisiones judiciales, no podemos dejar de llamar la atención acerca del sinsentido que implica el hecho de que los jóvenes sean judicializados por ejercer su derecho a la manifestación y a la protesta, mientras las investigaciones por los cientos de crímenes cometidos por la fuerza pública durante los meses de protestas, continúan en la más absoluta impunidad. Debemos recordar que se cometieron 75 asesinatos, 44 de ellos con presunta autoría de la fuerza pública, 83 personas perdieron sus ojos debido al uso indebido de la fuerza por parte de miembros de la Policía Nacional, 28 personas fueron víctimas de violencia sexual, se produjeron 1832 detenciones arbitrarias y 1468 casos de violencia física, según cifras de la alianza Indepaz-Temblores. Pese a existir abundante acervo probatorio en contra de miembros de la fuerza pública y también de particulares que atacaron a los manifestantes, a la fecha no se conocen los resultados de dichas investigaciones, quien responde por los muertos? ¿Quién responde por los heridos? ¿Quién responde por las detenciones ilegales? ¿Quién responde por los desaparecidos?

Esta situación se torna más grave, si se considera que la Fiscalía General de la Nación está solicitando medida de aseguramiento de detención preventiva, en contra de personas que no tienen antecedentes penales, respecto de quienes no existen razones para considerar que constituyen un peligro para la sociedad e incluso contra personas que no participaron en los hechos por los que se les persigue, acudiendo así a la privación de la libertad como medida general y no excepcional, pervirtiendo los fines mismos del derecho penal y generando una situación de miedo y zozobra entre quienes no hicieron más que ejercer sus derechos fundamentales a la libre expresión y a la protesta social. Se trata entonces de una verdadera persecución política en contra de unos jóvenes a quienes el estado jamás miró para garantizarles sus derechos, a quienes ha mantenido en el más absoluto abandono y para quienes el gobierno de Iván Duque solo garantiza persecución y muerte.

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Senador de la República Alexander López Maya

Hacemos un llamado a la Fiscalía General de la Nación para que revise sus actuaciones, para que no se actúe con fines políticos sino bajo el estricto cumplimiento del mandato legal que le ha sido otorgado al ente acusador, la sociedad colombiana requiere una Fiscalía justa, ecuánime y efectiva, capaz de perseguir a quienes causan verdaderos daños a la sociedad y no a quienes han expresado su oposición al gobierno de Iván Duque. Independientemente de la conocida amistad y relación personal que existe entre el señor Presidente de la República y el señor Fiscal General de la Nación, éste último no debe actuar como escudero del primero, sino que debe ejercer su labor con la ecuanimidad que la sociedad colombiana reclama.

Por lo anterior, requerimos una vez más a los organismos de control para que se ejerza una veeduría estricta sobre las actuaciones que se desarrollen en el marco de los procesos judiciales que ya se adelantan en contra de los manifestantes, para que se respete el debido proceso y no se incurra en la criminalización de la protesta social.

De igual manera, convocamos nuevamente a la comunidad internacional para que verifique estos hechos de persecución judicial, y se establezca si se están violentando los instrumentos internacionales ratificados por Colombia y que obligan al Estado Colombiano a respetar los derechos a la libertad de expresión y a la protesta social.

Cordialmente,

Alexander López Maya
Senador de la República

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8-68, Mezanine Sur.
Tel: 3823571 -Bogotá D.C.

Email: alexander.lopez.maya@senado.gov.co

Carrera 9 No. 4-25 tel. 8938406 Cali